

NOTICIAS OFICIALES.

Banco Hispano-Colonial.

Situación en 1.º de Agosto de 1877.

Table with financial data for Banco Hispano-Colonial, including Active (ACTIVO) and Passive (PASIVO) sections with various items and their corresponding values in Pesos fuertes.

Barcelona 28 de Agosto de 1877.—El Contador, P. Alcu Arandez.—V.º B.º—El Gerente, P. de Sotolongo.

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 30 de Agosto de 1877.

Meteorological observation table for Madrid, August 30, 1877. Columns include Hora, Altura del barómetro, Temperatura, Dirección y clase del viento, and Estado del cielo.

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico á las nueve de la mañana en varios puntos de la Península el día 30 de Agosto de 1877.

Table of telegraphic reports received at the Madrid Observatory, listing locations (Localidades), altitudes, temperatures, directions, and weather states.

Dirección general de Correos y Telégrafos.

Segun los partes recibidos, ayer no llovió en provincia alguna.

Bolsa de Madrid.

Resumen oficial del día 30 de Agosto de 1877. Comparado con el del día anterior.

Table of market data for Madrid, August 30, 1877. Includes sections for 'Cambio al contado' and 'Cambios oficiales sobre plazas del Reino'.

Cambios oficiales sobre plazas del Reino.

Table of official exchange rates for various provinces in Spain, listing the province name and the corresponding rate.

Bolsas extranjeras.

Paris 29 Agosto.

Table of foreign market data for Paris, August 29, listing various financial instruments and their values.

Cambios oficiales sobre plazas extranjeras.

Table of official exchange rates for foreign cities, listing the city and the rate.

Ayuntamiento constitucional de Madrid.

Del parte remitido en este día por la Intervencion del Mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

List of market prices for various commodities such as meat, grain, and oil, with their respective prices per unit.

Wigo, precio medio, á 4225 pesetas la fanega, y á 2247 el hectolitro.

Galada, precio medio, á 495 pesetas la fanega, y á 895 el hectolitro.

Nota. Resúmen de los productos en el día de ayer.—Vacas, 159.—Carneros, 681.—Terneros, 60.—Total, 900.

Se pesa en libras,.... 76.669.—idem en kilogramos,.... 35.451.

Estado de los productos recaudados en esta capital en el día de ayer por arbitrios sobre artículos de consumo.

Table showing the state of products and taxes collected in Madrid, including categories like 'Productos de recaudación' and 'Puntos de recaudación'.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 28 de Agosto de 1877.—El Alcalde, Marqués de Torneros.

Forman parte de este número los pliegos 19 y 20 respectivamente del tomo II de las sentencias de las Salas primera y segunda del Tribunal Supremo.

INDICE

DE LEYES, REALES DECRETOS, REALES ÓRDENES, REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DECRETOS-SENTENCIAS DEL CONSEJO DE ESTADO QUE SE HAN PUBLICADO EN EL PRESENTE MES.

- En 1.º—Real decreto indultando á Julian Martín Gallardo, Ignacio Valiente Gil y otros del resto de la pena de cinco meses de arresto mayor que les impuso la Audiencia de Valladolid por delito de atentado contra la Autoridad.—Núm. 243.
Otro indultando á D. Lorenzo Alonso y Ruiz del resto de la pena de tres años de prision correccional que le impuso la Audiencia de Barcelona en causa por el delito de atentado.—Idem.
Otro indultando á D. Anastasio Ponce de Leon y Calderon del resto de la pena de 13 años de reclusion que le impuso la Audiencia de Burgos por el delito de homicidio.—Idem.
Otro dictando disposiciones para llevar á cabo la organizacion y reemplazo del Ejército con arreglo á la ley de 40 de Enero del corriente año.—Idem.
Real orden disponiendo que D. Marcelo de Azcárraga cese en el despacho interino del Ministerio de la Guerra.—Idem.
Otra aprobando el señalamiento de los cupos que á cada provincia corresponde satisfacer al Tesoro público por el impuesto sobre la sal, hecha la deducción que previene la Real orden de 24 del mes próximo pasado.—Idem.
Otra disponiendo que se provea por oposicion la cátedra de Farmacia químico-orgánica de la Facultad de Farmacia de Santiago.—Idem.
Otra disponiendo que se anuncie á oposicion la cátedra de ampliacion del Derecho civil y Códigos españoles, vacante en la Universidad de Sevilla.—Idem.
En 2.º—Real decreto nombrando Capitan general de Granada al Teniente General D. Crispin Jimenez de Sandoval.—Número 244.
Otro nombrando Capitan general de las islas Canarias al Teniente General D. Meliton Catalan y Lopez.—Idem.
Reales órdenes nombrando respectivamente Registradores de la propiedad de Riaza, Sedano y Castro-Urdiales á D. Salvador Madrid Salvador, D. Ricardo Molinero y García y D. Ignacio Cantorell y Fagés.—Idem.
Otra resolviendo que no proceda la admision de la demanda contencioso-administrativa presentada por Don Luis Gonzalez Martinez sobre denegacion de abono al demandante de ciertos honorarios como Notario público.—Idem.
Otra disponiendo que se recojan por la Direccion general del Tesoro y se remesen á la Fábrica de Moneda de Barcelona todas las monedas de cobre y bronce existentes en circulacion que no sean del sistema monetario vigente.—Idem.
Otra exceptuando del recargo de 15 por 100 que en equivalencia del impuesto de ventas establece el art. 42 de la ley de presupuestos las industrias cuyos números y epígrafes se consignan en la relacion formada al efecto.—Idem.
Relacion á que se refiere la Real orden precedente.—Idem.
Otra resolviendo que se satisfagan por las Administraciones económicas en la forma que se expresa los libramientos de obras públicas que contra las mismas expida la Orajacion de Pagos del Ministerio de Fomento.—Idem.
Otra mandando proveer por concurso la plaza de segundo Maestro de la Escuela Normal de Maestros de la provincia de Zamora.—Idem.
Otra autorizando á D. Lucas Sarabia y Perez para el uso de los baños denominados Las Delicias, establecidos en la playa de San Lázaro en el litoral de la isla de Cuba.—Idem.
Resúmen de concesiones de Cruces de Carlos III é Isabel la Católica en 2 del mes actual.—Idem.
En 3.º—Circular dictando disposiciones para llevar á efecto el Real decreto de 27 de Julio último dando nueva organizacion al Ejército en la parte referente al arma de Infantería.—Núm. 245.
Otra dictando disposiciones referentes á las comisiones de reserva del arma de Caballería.—Idem.
Otra disponiendo la forma en que ha de realizarse la organizacion de los cuadros del arma de Artillería.—Idem.
Otra disponiendo que se proceda á la organizacion del nuevo Regimiento montado de Ingenieros.—Idem.
Real orden disponiendo que D. Lope Gisbert cese en el despacho interino del Ministerio de la Gobernacion.—Idem.
Otra mandando proveer por concurso la plaza de segundo Maestro de la Escuela Normal superior de Maestros de la provincia de Burgos.—Idem.
Otra jubilando á D. Elias Nuñez Mendieta, Registrador de la propiedad de Vitoria, y á D. Juan Ferrer y Vilaplava, que lo es de San Feliú de Llobregat.—Idem.
Orden de la Direccion general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado resolviendo un recurso

- gubernativo promovido por Doña María del Carmen Quesada y Pescoto contra la negativa del Registrador de la propiedad de Orihuela a inscribir cierta escritura de inventario, liquidación y división de los bienes relictos por fallecimiento del marido de la recurrente.—*Idem.*
- En 4.—Ley autorizando á la Diputación provincial de Valencia para emitir 4 millones de pesetas en obligaciones provinciales, aplicadas exclusivamente á pagar las obras de construcción de carreteras que se ejecuten por cuenta de dicha corporación, y á convertir las deudas contraídas hasta el día por otras de la misma clase.—*Número 245.*
- Real decreto nombrando, en comisión, Oficial de la clase de segundos de la Dirección general de Política y Administración local á D. Martín Usseti de Ponte.—*Idem.*
- Otro nombrando, en comisión, Oficial de la clase de terceros de la Dirección general de Política y Administración local á D. Augusto José de Casanova.—*Idem.*
- Otro nombrando Oficial de la clase de segundos de la Dirección general de Política y Administración local á D. Estanislao de Guzman y Prats.—*Idem.*
- Otro nombrando Oficial de la clase de segundos de la misma Dirección general á D. Gabriel José Anduaga.—*Idem.*
- Otro nombrando Oficial de la clase de segundos de la Dirección de Establecimientos penales á D. Antonio Torrecilla de Robles.—*Idem.*
- Otro nombrando Oficial de la clase de terceros de la Dirección general de Establecimientos penales á D. Joaquín Rubi.—*Idem.*
- Otro nombrando Arquitecto de Establecimientos penales, con la categoría de Jefe de Administración civil de cuarta clase, á D. Tomás Aranguren.—*Idem.*
- Otro trasladando á D. Manuel del Alisal y Carnicero, Magistrado de la Audiencia de Barcelona, á igual plaza de la de la Coruña.—*Idem.*
- Otro trasladando á D. Valero Campo y Aineto, Magistrado de la Audiencia de la Coruña, á igual plaza de la de Barcelona.—*Idem.*
- Real orden nombrando Aspirantes á Registros de la propiedad á todos los individuos declarados con aptitud para ingresar en el cuerpo, comprendidos en la lista que publica la GACETA del día 2 del mes actual.—*Idem.*
- Real decreto-sentencia confirmando y revocando en parte la Real orden reclamada en el pleito contencioso-administrativo entablado por D. Joaquín Thous y Carreras sobre reclamaciones de abono por daños causados por los temporales en la carretera de segundo orden de Silla á Alicante.—*Idem.*
- En 5.—Ley reformando la electoral de Diputados á Cortes, y restableciendo la penal para los delitos electorales de 22 de Junio de 1864.—*Núm. 247.*
- Real orden disponiendo que se celebre pública subasta para la construcción de una línea telegráfica subterránea desde la estación del ferro-carril de Zaragoza hasta la estación telegráfica de dicha capital.—*Idem.*
- Otra resolviendo que se apliquen al reemplazo del presente año y á los sucesivos las disposiciones adoptadas en Abril y Agosto de 1875 contra los padres de los mozos que dejaron de presentarse en caja, y subsidiariamente contra los Ayuntamientos.—*Idem.*
- Real decreto indultando á José Lopez Selgas del resto de la pena de dos años de prisión correccional que le impuso la Audiencia de Oviedo en causa por el delito de lesiones graves.—*Idem.*
- Otro indultando á Modesta Hernandez Dorado de la tercera parte de la pena de tres años de prisión correccional que le impuso la Audiencia de Madrid en causa por los delitos de disparo de arma de fuego y lesiones menos graves.—*Idem.*
- Otro rebajando á D. Francisco Javier San Juan la tercera parte de la pena de 12 años de cadena que le impuso la Audiencia de Sevilla en causa por el delito de parricidio.—*Idem.*
- Otro concediendo exención del servicio al Contraalmirante de la Armada D. Nicolás Chicarro y Leguinechea.—*Idem.*
- Otro disponiendo que D. Olegario Castellani y Marfori cese en el cargo de Inspector interino del cuerpo y servicios de infantería de Marina.—*Idem.*
- Otro nombrando Vocal de la Junta superior consultiva de Marina é Inspector del cuerpo y servicios de infantería de Marina al Mariscal de Campo D. José María Montero y Subiela.—*Idem.*
- Real orden concediendo al Capitán de infantería D. Matías Mur y Otos la Cruz de segunda clase de la Real y militar Orden de San Fernando pensionada con 1.500 pesetas anuales.—*Idem.*
- Resumen de concesiones de Cruces de Carlos III é Isabel la Católica otorgadas en 5 de Julio último.—*Idem.*
- En 6.—Real orden elevando á la categoría de segunda clase la Aduana de tercera que existe en Lequeitio, con facultad para despachar procedente del extranjero aceite, maderas de construcción &c.—*Núm. 248.*
- Otra disponiendo que las obligaciones que emitan las Sociedades se sellen con el sello de uso corriente en la época de su presentación.—*Idem.*
- Otra prohibiendo terminantemente la inserción de anuncios en la prensa periódica referentes á la celebración y venta de billetes de Loterías extranjeras.—*Idem.*
- Otra dictando disposiciones para regularizar los procedimientos en materia de rifas, en consonancia con lo preceptuado en el art. 60 de la ley de presupuestos vigente.—*Idem.*
- Resumen de resoluciones adoptadas por el Ministerio de Gracia y Justicia, referentes al personal de Jueces de primera instancia y Escribanos de actuaciones.—*Idem.*
- Rectificaciones al Real decreto sobre organización del Ejército, publicado en la GACETA del día 1.º del mes actual.—*Idem.*
- En 7.—Real orden haciendo públicas para conocimiento del comercio las modificaciones introducidas en los Aranceles de Aduanas de Noruega, aumentando los derechos de importación de los aguardientes, cacao, vinagre, malt, té y tabacos.—*Núm. 249.*
- Otra aprobando los arbitrios establecidos en Torrelavega sobre coches y carros de transporte, y denegando la autorización para los proyectados sobre las mercancías.—*Idem.*
- Otra autorizando al Ayuntamiento de Bilbao para establecer un arbitrio de peaje y transporte sobre el puente de Achauri.—*Idem.*
- En 8.—Real decreto indultando á Pascual Jimenez Villanueva del resto de la pena de seis meses de arresto mayor que le impuso la Audiencia de Granada en causa por el delito de lesiones graves.—*Núm. 250.*
- Otro indultando á Juan Tarral y Rosa Mauri de la pena de dos años y cuatro meses de prisión correccional que á cada uno de ellos le impuso la Audiencia de Barcelona en causa por el delito de aborto frustrado.—*Idem.*
- Real orden resolviendo que el Director general de Propiedades y Derechos del Estado cese en el desempeño interino del cargo de Director general de lo Contencioso del Estado.—*Idem.*
- Otra desestimando un recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Aznalcázar contra un acuerdo de la Comisión provincial de Sevilla, que declaró procedente la reclamación que D. José Antonio Camargo dedujo por el agravio que se le infringió en el repartimiento de aquel pueblo del año económico de 1875-76.—*Idem.*
- Circular de la Dirección general de Instrucción pública dictando aclaraciones á las Reales órdenes de 2 y 7 de Junio último, autorizando exámenes extraordinarios para la prueba de asignaturas en los establecimientos públicos.—*Idem.*
- En 9.—Real decreto nombrando Vocales de la Comisión encargada de redactar la Legislación hipotecaria que se ha de aplicar á Puerto Rico á D. Casimiro Perier y Don José Muñoz y Gaviria.—*Núm. 251.*
- Real orden nombrando Registrador de la propiedad de Puenteume á D. Luis Poveda y Escolano.—*Idem.*
- Otra nombrando Registrador de la propiedad de Cebrosos á D. Manuel Castro Regidor.—*Idem.*
- Resumen de resoluciones adoptadas por el Ministerio de Gracia y Justicia, referentes al personal del Ministerio fiscal de las Audiencias.—*Idem.*
- Real orden dejando sin efecto un acuerdo de la Comisión provincial de Zaragoza, reclamado en alzada por Don Bartolomé Minguillon y otros vecinos de Sástago sobre repartimiento municipal.—*Idem.*
- Otra desestimando un recurso de alzada interpuesto por D. Diego Alonso contra un acuerdo de la Comisión provincial de Santander, relativo á la ocupación de un terreno por D. Urbano Gonzalez Dosal.—*Idem.*
- Resumen de concesiones de cruces de Carlos III é Isabel la Católica otorgadas en 9 de Julio último.—*Idem.*
- Orden de la Dirección general de los Registros civil y de la propiedad resolviendo un recurso gubernativo promovido por D. Antonio Barreiro contra el Registrador de la propiedad de Vivero por haber suspendido la inscripción de cierta escritura de hipoteca.—*Idem.*
- En 10.—Real orden dictando disposiciones para llevar á cabo la distribución de las cédulas personales á domicilio.—*Número 252.*
- Circular dictando disposiciones para proceder inmediatamente á la formación del censo electoral.—*Idem.*
- Real orden disponiendo la forma en que ha de verificarse la conducción especial de confinados ó presos rematados que pasen de un establecimiento penal á otro.—*Idem.*
- Real decreto-sentencia absolviendo á la Administración general del Estado de una demanda contencioso-administrativa, deducida á nombre de la Compañía de los ferro-carriles de Córdoba á Málaga y de Campillos á Granada, sobre franquicia de los derechos arancelarios del material introducido del extranjero para la explotación, conservación y reparación de la última línea durante el año de 1876.—*Idem.*
- En 11.—Real orden concediendo á D. Nicanor Martínez y Fernandez y D. José Diaz y Diaz la cruz de segunda clase del Mérito militar, designada para premiar servicios especiales.—*Núm. 253.*
- Resumen de resoluciones dictadas por el Ministerio de Gracia y Justicia, referentes al personal de Promotores fiscales, durante el mes de Julio último.—*Idem.*
- Otro de concesiones de Grandes Cruces de Carlos III é Isabel la Católica, otorgadas en 11 de Julio último.—*Idem.*
- En 12.—Real decreto disponiendo que, durante la ausencia de D. Antonio Cánovas del Castillo, se encargue interinamente de la Presidencia del Consejo de Ministros el Marqués de Orovisio, Ministro de Hacienda.—*Núm. 254.*
- Otro indultando á Ramon Mompel y Sanjuan de 200 días de prisión subsidiaria que le fué impuesta por la Audiencia de Valencia en causa por el delito de atentado contra la Autoridad.—*Idem.*
- Otro indultando á Ramon Bover y Coma del resto de la pena de 20 meses de presidio correccional que le impuso la Audiencia de Barcelona en causa por el delito de lesiones graves.—*Idem.*
- Otro indultando á Francisco Molina Martín de las penas de seis años de prisión mayor y otras que le impuso la Audiencia de Granada por los delitos de rebelión, detención ilegal y exacciones.—*Idem.*
- Resumen de resoluciones dictadas por el Ministerio de Gracia y Justicia, referentes á títulos nobiliarios.—*Idem.*
- Real decreto reformando la planta del personal de Secretaría del Ministerio de Hacienda.—*Idem.*
- Otro declarando cesantes, por reforma, á D. Santiago Gascon de Cánovas, D. Teodomiro Collazo, D. Esteban Morales, D. Juan Francisco Rodriguez y D. Pedro Forés y Mur, Oficiales de Secretaría del Ministerio de Hacienda.—*Idem.*
- Otro modificando las atribuciones de las Juntas administrativas á que se refiere el art. 147 del reglamento de 20 de Mayo de 1873 para la imposición, administración y cobranza de la contribución industrial y de comercio.—*Idem.*
- Otro ampliando en la forma que se expresa el decreto de 8 de Junio último dictando reglas para la más breve sustanciación de los expedientes que se produzcan para las altas que den las comisiones especiales de formación del padron industrial en las capitales de provincia y otras poblaciones.—*Idem.*
- Real orden resolviendo en qué forma han de pasar á la Asesoría general de Hacienda y Dirección general de lo Contencioso los expedientes que se instruyan en las Direcciones generales dependientes del Ministerio de Hacienda.—*Idem.*
- Real decreto disponiendo que por cuenta del Estado se proceda á la exhumación y transporte á Madrid de los restos mortales de D. José Ferrer de Couto, fallecido en el extranjero.—*Idem.*
- Real orden dando las gracias á los Sres. D. José Puig Cobos, D. Mariano Gonzalez y Dueñas y D. Agustín Oliver y Domenech por su participación en el asilo denominado Hospital civil de Oliver, inaugurado recientemente en la ciudad de Alcoy.—*Idem.*
- Real decreto-sentencia confirmando en parte y dejando sin efecto una orden del Presidente del Poder Ejecutivo de la República, expedida por el Ministerio de Hacienda, reclamada en el pleito contencioso-administrativo entablado por D. Silvio, Doña Alodia y Doña Cira Salvador y Collazo sobre procedencia de la denuncia de un terreno sito en el campo denominado de la Granada, término municipal de Barcelona, y redención de cierto censo que sobre el mismo gravitaba.—*Idem.*
- En 13.—Real orden reorganizando en la forma que se expresa la Junta permanente de presupuestos creada por Real orden de 24 de Julio del año próximo pasado.—*Número 255.*
- Otra autorizando á la Dirección general del Tesoro para convertir por bonos del Tesoro dos cargas de justicia señaladas con los números 633 y 639 á favor de la Condesa de Ibangrande y D. Narciso Martínez y García.—*Idem.*
- Otra habilitando el muelle de San Salvador, situado al extremo de la bahía de Santander, para el desembarco de carbon de piedra nacional, con autorización de la Aduana de aquella capital de provincia.—*Idem.*
- En 14.—Real decreto disponiendo que D. Cristóbal Martín de Herrera cese en el despacho interino del Ministerio de Estado.—*Núm. 256.*
- Otro disponiendo que D. Manuel Silveira se encargue nuevamente del despacho del Ministerio de Estado.—*Idem.*
- Otro autorizando al Ministro de Gracia y Justicia para que se efectúe sin las formalidades de subasta la traslación del mobiliario de la Audiencia de Madrid al Palacio de Justicia.—*Idem.*
- Otro aprobando el reglamento para la ejecución de la ley de carreteras de 4 de Mayo último.—*Idem.*
- Reglamento á que se refiere el Real decreto precedente.—*Idem.*
- Real orden resolviendo que se publique en la GACETA DE MADRID y se haga una edición especial de la Memoria presentada por el Delegado español en el Congreso internacional de Estadística de Buda-Pest.—*Idem.*
- Memoria ó reseña á que se refiere la Real orden precedente.—*Idem.*
- Real decreto concediendo el título de Ciudad á la villa y puerto de Mayagüez, en la isla de Puerto-Rico.—*Idem.*
- Otro dejando sin efecto el de 6 de Octubre último, por el que se nombró Oficial de la clase de terceros del Ministerio de Ultramar á D. Augusto José Casanova.—*Idem.*
- Otro suprimiendo de la plantilla del Ministerio de Ultramar una plaza de Jefe de Administración de cuarta clase, creada por decreto de 6 de Octubre del año último.—*Idem.*
- Real orden declarando que en ningún caso debe gravarse con arbitrios municipales el chocolate elaborado á su entrada en las poblaciones.—*Idem.*
- En 15.—Real decreto dictando disposiciones acerca del pago de los derechos de matrícula en las Universidades é Institutos de segunda enseñanza.—*Núm. 257.*
- Real orden disponiendo que el Director general de Instrucción pública cese en el despacho interino de la Dirección general de Obras públicas.—*Idem.*
- Memoria ó reseña presentada por el Delegado español en el Congreso internacional de Estadística de Buda-Pest (continuación).—*Idem.*
- Real decreto fijando los gastos é ingresos del Estado en la isla de Puerto-Rico para el año económico de 1877-78.—*Idem.*
- Real orden disponiendo que D. Víctor Arnau cese en el despacho interino del Ministerio de Gracia y Justicia.—*Idem.*
- Otra concediendo al artillero Antonio Rubio Mateos la Cruz de primera clase de la Real y militar Orden de San Fernando, pensionada con 400 pesetas anuales.—*Idem.*
- Otra disponiendo que para el 15 de Setiembre próximo se embarquen en Cádiz 1.400 soldados de infantería de Marina con destino á la isla de Cuba.—*Idem.*
- Otra desestimando un recurso de alzada interpuesto por D. Vicente del Barrio contra un acuerdo de la Comisión provincial de Santander, revocatorio de otro del Ayuntamiento de Cabezon de Liébana, sobre posesión de cierto terreno.—*Idem.*
- Otra (reproducida) dando las gracias á los testamentarios de D. Agustín Oliver y al Arquitecto D. Jerónimo Granel por su participación en las obras del Hospital civil de Oliver, construido en la ciudad de Alcoy.—*Idem.*
- Real decreto-sentencia confirmando en parte y dejando sin efecto un decreto de 12 de Enero de 1870, reclamado en el pleito contencioso-administrativo entablado por D. Pablo Valdés Sanz y otros sobre nulidad ó validez de la concesión hecha á D. Nicolás Polo de varios terrenos para la desecación de las lagunas denominadas Raso del Portillo.—*Idem.*
- En 16.—Real decreto aprobando la instrucción para el nombramiento, organización y servicio de capataces de cultivos de los distritos forestales.—*Núm. 258.*
- Instrucción á que se refiere el Real decreto precedente.—*Idem.*
- Circular de la Dirección general de Instrucción pública, Agricultura é Industria dictando disposiciones para llevar á efecto la instrucción precedente.—*Idem.*
- Real decreto concediendo el título de Ciudad á la villa de Ponce, en la isla de Puerto-Rico.—*Idem.*
- Real orden disponiendo que al recibirse en el Departamento marítimo de Cartagena la hélice reformada de la fragata Sagunto sea atencion preferente del Arsenal las obras de su colocación en el ménos tiempo posible.—*Idem.*
- Otra mandando que sirva de regla general en casos análogos la resolución dictada en el expediente promovido por Rafael Caparrós y Martínez en alzada del fallo por el que la Comisión provincial de Huesca le declaró bien alistado en dicha capital para el actual reemplazo.—*Idem.*
- Memoria ó reseña presentada por el Delegado español en el Congreso internacional de estadística de Buda-Pest (conclusion).—*Idem.*
- En 17.—Ley ampliando á favor de los Ejércitos de Ultramar, de los voluntarios y milicianos que hayan tomado parte ó en adelante la tomen en las campañas de Cuba y Filipinas, los beneficios otorgados en el Real decreto de 19 de Marzo de 1876.—*Núm. 259.*
- Real decreto declarando cesante á D. Juan Valero de Torres, Coasesor segundo de la Asesoría y Dirección general de lo Contencioso del Estado, y nombrando para este cargo á D. Manuel de Elola.—*Idem.*
- Otro nombrando Oficial del Ministerio de Hacienda á Don Juan Francisco Rodriguez.—*Idem.*
- Otro disponiendo que el decreto pontificio de 2 de Mayo de 1867 sobre reducción de días festivos tenga cumplimiento en las provincias de Ultramar desde el día 1.º de Enero de 1878.—*Idem.*
- Decreto pontificio á que se refiere el Real decreto precedente.—*Idem.*
- Real orden dictando disposiciones referentes á la consignación del pago de los haberes de las clases pasivas en las Cajas de las provincias de Ultramar.—*Idem.*
- Otra dejando sin efecto un acuerdo de la Comisión pro-



vincial de Oviedo reclamado en alzada por D. Domingo Rico con motivo de una cuestión sobre conducción de aguas en Vega de Rivadeo.—*Idem.*

Otra desestimando un recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Santander contra un acuerdo de aquella Comisión provincial, relativo al pago de un arbitrio por la construcción de dos miradores en una casa de D. Fernando Calderon de la Barea.—*Idem.*

Orden de la Dirección general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado resolviendo un recurso gubernativo promovido por D. Tomás Collado y Peraita contra la negativa del Registrador de la propiedad de Huesca á inscribir cierto testimonio de adjudicación de bienes.—*Idem.*

En 48.—Real decreto promoviendo á la plaza de Magistrado de la Audiencia de Puerto-Rico á D. Victoriano García Parades, Teniente fiscal de la misma Audiencia.—Número 230.

Real orden dejando sin efecto un acuerdo de la Comisión provincial de Zaragoza, reclamado en alzada por el Ayuntamiento de Quirós relativo á arbitrios sobre los montes comunes.—*Idem.*

Otra desestimando un recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Muzabal contra un acuerdo de la Comisión provincial de Navarra, que eximió á D. Salvador Labayen del pago de contribuciones extraordinarias.—*Idem.*

Concesion de cruz de Isabel la Católica otorgada á Don Vicente Alvarez Turo.—*Idem.*

Lista de los premios otorgados por el Jurado de la Exposición vinícola de 1877.—*Idem.*

En 49.—Circular dictando disposiciones para facilitar el ingreso de los mozos responsables del último reemplazo del Ejército que no lo han verificado todavía en las cajas de algunas provincias.—Núm. 231.

Otra recordando el cumplimiento de los decretos de 8 de Enero de 1870 y 3 de Mayo de 1871, referentes al nombramiento de Directores de obras, Ayudantes de Arquitectos y Alforerros de fisicos.—*Idem.*

Real orden resolviendo un recurso de alzada interpuesto por D. Andrés Sanchez y otros vecinos de Iripal contra un acuerdo de la Comisión provincial de Guadalajara, referente á las cuotas que les fueron impuestos como vendedores al por menor de artículos de consumo.—*Idem.*

Otra resolviendo un expediente de alzada promovido por D. Gregorio Moruillo contra un acuerdo de la Comisión provincial de la Coruña sobre suministro de pan al Gran Hospital de Santiago.—*Idem.*

Otra dejando sin efecto un acuerdo de la Comisión provincial de Canarias, reclamado en alzada por D. Francisco Cabrera Lopez y otros vecinos de la ciudad de las Palmas, por el que se concedía autorización á Doña María del Carmen Diaz para construir una casa en terreno sobrante de la vía pública.—*Idem.*

En 20.—Otra autorizando la conversión en bonos del Tesoro de la renta de dos cargas de justicia á favor de los señores Marqueses de Sardoal, del Duero y Revilla, Condes de Canalada, procedentes de oficios y derechos enajenados y recompensas por derechos, rentas y servicios.—Núm. 232.

Otra mandando que se lleve á efecto la orden dictada en 22 de Enero de 1874, con arreglo á la cual la empresa del ferro-carril de Palma á Inca tiene derecho al abono de la cantidad á que ascienden los derechos del arancel correspondientes al material aprobado en la relacion respectiva.—*Idem.*

Otra resolviendo una consulta de la Comisión provincial de Teruel sobre impropiedades con motivo de exacciones hechas por los carlistas.—*Idem.*

Otra recaída en un expediente de alzada interpuesto por D. Domingo Lago y otros ex-Concejales del Ayuntamiento de El Corgo contra un acuerdo de la Comisión provincial de Lugo sobre apremios.—*Idem.*

Otra desestimando el recurso interpuesto por D. Pablo Martínez, Administrador del Conde de los Corbos, en alzada de los acuerdos de la comisión provincial de Badajoz sobre abono de frutos.—*Idem.*

En 21.—Real decreto indultando á Antonio Lopez Campo del resto de la pena de nueve años de presidio mayor que le impuso la Audiencia de Valladolid en causa por el delito de robo.—Núm. 233.

Otra indultando á Mariano Baratas y Estanislao Rodriguez de la mitad de las penas de 42 y 20 meses de prision correccional que respectivamente les fueron impuestas por la Audiencia de Madrid en causa por el delito de lesiones.—*Idem.*

Otra indultando á Basilio Martinez y Garcia del resto de la pena de ocho meses de prision correccional que la Audiencia de Madrid le impuso en causa por el delito de desacato á la Autoridad.—*Idem.*

Otra ascendiendo al empleo de Brigadier al Coronel de infantería de Marina D. Olegario Castellani y Marfori.—*Idem.*

Otra nombrando Interventor de la Comisión general de Hacienda de España en el extranjero á D. Nicolás Emilio Jauralde.—*Idem.*

Real orden desestimando el recurso interpuesto por Don Juan Cervilla y Vecchi contra un acuerdo de la Comisión provincial de Granada, referente á la enajenacion de un terreno, verificada por la Municipalidad de Padul.—*Idem.*

Otra mandando se provea por concurso la plaza de Director de la Escuela Normal superior de Maestros de la provincia de Logroño.—*Idem.*

En 22.—Real orden dictando reglas para la distribucion de cédulas personales á las clases que perciben haberes del Estado.—Núm. 234.

Otra recaída en un recurso de alzada interpuesto por Don Manuel Fernandez Quevedo contra un acuerdo de la Comisión provincial de Santander, confirmatorio de otro del Ayuntamiento de Torrealevega, que dispuso el derribo de un certizo que habia construido en un terreno de su propiedad.—*Idem.*

Otra mandando se provea por concurso la plaza de segundo Maestro de la Escuela Normal superior de Maestros de la provincia de Valladolid.—*Idem.*

Continuacion de la lista de los premios otorgados por el Jurado de la Exposición vinícola.—*Idem.*

En 23.—Real orden resolviendo un recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento y mayores contribuyentes de Castilla de Matagorda contra un acuerdo de la Comisión provincial de Burgos en cuanto confirmó otro del Ayuntamiento de Matagorda, referente á la ejecucion enviada por el mismo contra varios vecinos del primero de dichos pueblos para hacer festividades en las cotas por repartimiento de años anteriores.—Núm. 235.

Otra desestimando el recurso interpuesto por los Concejales que fueron del Ayuntamiento de Ibañeta en

1872 y 1873 contra un acuerdo de la Comisión provincial de Cáceres sobre responsabilidad del pago de cédulas de empadronamiento.—*Idem.*

Convocatoria á exámenes para el ingreso en la Escuela superior de Ingenieros agrónomos.—*Idem.*

Continuacion de la lista de los premios otorgados por el Jurado de la Exposición vinícola.—*Idem.*

En 24.—Ley mandando abrir una informacion á fin de determinar el verdadero estado de la ganadería de España.—Número 236.

Real decreto relevando á D. Luis Aparicio del cargo de Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Salamanca.—*Idem.*

Otros nombrando Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Salamanca á D. Márcos Maldonado y Macenez, y de la de Logroño á D. Luis Moreno.—*Idem.*

Real orden declarando Monumento nacional histórico y artístico el ex-monasterio de Nuestra Señora del Prado, extramuros de Valladolid, y disponiendo se solicite la excepcion de la venta de dicho edificio.—*Idem.*

Otra disponiendo se den las gracias al Ayuntamiento de Valladolid por su donativo á la Galería arqueológica de dicha ciudad.—*Idem.*

Otras disponiendo se anuncien á concurso dos categorías de cátedras vacantes en la Facultad de Derecho y tres de ascenso en la de Ciencias.—*Idem.*

Otras resolviendo que se provean por concurso la cátedra de Legislacion comparada, vacante en la Universidad de Madrid, y la de Economía política y Estadística, vacante en la de Granada.—*Idem.*

Otra disponiendo que se anuncie por traslacion para su provision la cátedra de Patología general con su Clinica y Anatomía patológica, vacante en la Universidad de Santiago.—*Idem.*

Real decreto indultando á Pablo Rodriguez y Ramirez de la pena de ocho años de prision mayor que la Audiencia de Albacete le impuso en causa por los delitos de rebelion carlista y robo de un caballo.—*Idem.*

Otra indultando á Gregorio Rodriguez y Dominguez de la mitad de la pena de 43 meses de prision correccional que le impuso la Audiencia de Zaragoza en causa por el delito de ofensa al sentimiento religioso.—*Idem.*

Otra disponiendo que el Capitan de navío D. Cesáreo Fernandez y Duro cese en el cargo de Ayudante de órdenes de S. M. el Rey.—*Idem.*

Otra nombrando Ayudante de órdenes de S. M. el Rey al Capitan de navío D. Vicente Montojo y Trillo.—*Idem.*

Otra disponiendo cese en el cargo de Ayudante de órdenes de S. M. el Rey al Capitan de fragata D. Patricio Aguirre y de Tejada.—*Idem.*

Otra nombrando Ayudante de órdenes de S. M. el Rey al Coronel de infantería de Marina D. Emilio Soler y Werle.—*Idem.*

Real orden circular determinando la forma de hacer efectivo el pago al Tesoro público del impuesto que han de satisfacer los individuos de la clase civil que obtengan cruces del Mérito militar.—*Idem.*

Real orden desestimando el recurso de alzada interpuesto por D. Pedro Suarez Gonzalez contra un acuerdo de la Comisión provincial de Huelva sobre arbitrios municipales de Puebla de Guzman.—*Idem.*

Continuacion de la lista de los premios otorgados por el Jurado de la Exposición vinícola.—*Idem.*

En 25.—Real decreto jubilando á D. Juan Nepomuceno Alonso y Gonzalez, Magistrado de la Audiencia de Valencia.—Número 237.

Otros nombrando Magistrado de la Audiencia de Valencia á D. Tomás Jordán y Alanis, y de la de Cáceres á Don Antonio Vazquez Iñá.—*Idem.*

Otra promoviendo á una plaza de Magistrado de la Audiencia de Granada á D. Ildefonso Sainz y Gutierrez.—*Idem.*

Otra nombrando Segundo Cabo de la Capitanía general de las Islas Filipinas, y Subinspector de Infantería y Caballería de aquel Ejército al Mariscal de Campo Don Joaquin Celomo y Puche.—*Idem.*

Real orden concediendo á Diego Castro y Castro, hermano y heredero de José, soldado de infantería de Marina fallecido en activo servicio, el abono de la parte proporcional del premio de 800 pesetas que devengó dicho soldado, y determinando la tramitacion que ha de darse á las instancias en que se solicita el cobro de estos haberes y otros de la misma índole.—*Idem.*

Otra recaída en un expediente de alzada promovido por el Ayuntamiento de Villarrasa contra un acuerdo de la Comisión provincial de Huelva, relativo á la cobranza de un repartimiento.—*Idem.*

Otra disponiendo se encargue interinamente del despacho de los asuntos correspondientes á la Subsecretaría del Ministerio de la Gobernacion D. Federico Villalba, Director general de Establecimientos penales.—*Idem.*

Otra disponiendo se encargue interinamente del despacho de los asuntos de la Dirección general de Instruccion pública, Agricultura é Industria D. Esteban Garrido, Director general de Obras públicas, Comercio y Minas.—*Idem.*

Continuacion de la lista de los premios otorgados por el Jurado de la Exposición vinícola.—*Idem.*

En 26.—Real decreto concediendo los honores de Jefe superior de Administracion á D. Eustaquio de Ibarreta.—Número 238.

Otra declarando mal formada una competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de Granada y el Juez de primera instancia de Huéscar.—*Idem.*

Continuacion de la lista de los premios otorgados por el Jurado de la Exposición vinícola.—*Idem.*

En 27.—Real decreto decidiendo á favor de la Autoridad judicial una competencia suscitada entre la Sala de lo civil de la Audiencia de Madrid y el Gobernador de la provincia.—Núm. 239.

Otra decidiendo á favor de la Autoridad judicial una competencia promovida entre el Gobernador de la provincia de Valladolid y el Juez de primera instancia de Valeria la Buena.—*Idem.*

Otra decidiendo á favor de la Administracion la suscitada entre la Sala de lo civil de la Audiencia de Burgos y el Gobernador de la provincia de Santander.—*Idem.*

Estado de los privilegios de industria caducados por no haber sacado los solicitantes la cédula.—*Idem.*

En 28.—Real decreto decidiendo á favor de la Administracion una competencia suscitada entre el Gobernador civil de la provincia de Málaga y el Juez de primera instancia de Ronda.—Núm. 240.

Otra decidiendo una competencia negativa suscitada entre el Gobernador civil de la provincia de Segovia y el Juez de primera instancia de Riaza.—*Idem.*

Otra nombrando Presidente de la Audiencia de Palma á D. Joaquin Maria Lopez é Ibañez.—*Idem.*

Otra nombrando Magistrado de la Audiencia de Madrid á D. Antonio Ubach y Serrano.—*Idem.*

Otra aprobando las Ordenanzas para el régimen y gobierno de la Real Audiencia de Puerto-Rico.—*Idem.*

Ordenanzas á que se refiere el anterior Real decreto.—*Idem.*

Real orden autorizando á D. Luis de Estrada para que pueda utilizar 124 litros de agua por segundo de los sobrantes que del cauce las Aves vierten en el arroyo de la Cabina.—*Idem.*

Continuacion de la lista de los premios otorgados por el Jurado de la Exposición vinícola.—*Idem.*

En 29.—Real decreto decidiendo á favor de la Administracion una competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de Almería y el Juez de primera instancia de Purchena.—Núm. 241.

Otra conmutando á José Manuel Cutilias, José Rives Martinez y José Ramon Candel las penas de 37 meses de prision correccional que la Audiencia de Valencia impuso á los dos primeros, y la de 46 meses de la propia pena á que fué sentenciado el tercero en causa por los delitos de disparo de arma de fuego y lesiones por igual tiempo de destierro á la distancia de 25 kilómetros del punto en que cometieron el delito.—*Idem.*

Otra indultando á Gabriel Cucala y Roca y otros del pago de la multa de 200 pesetas á que les condenó la Audiencia de Valencia en causa por los delitos de desorden público, desacato y resistencia á la Autoridad.—*Idem.*

Otra declarando honorífico y gratuito el cargo de Juez de los Tribunales de oposicion á cátedras.—*Idem.*

Real orden desestimando una peticion de la Junta liquidadora del ferro-carril de Alcazar á Quintanar, y declarando caducada la concesion del mismo.—*Idem.*

Otra mandando que para llevar á efecto el art. 19 de la última ley de presupuestos y el 34 de la vigente, que fijan derechos para el despacho de los efectos del material de ferro-carriles, se atengan las Aduanas y se observen por las empresas comprendidas respectivamente en cada una de dichas disposiciones los preceptos contenidos en el Apéndice 15 de las vigentes Ordenanzas de Aduanas.—*Idem.*

En 30.—Real decreto resolviendo una competencia negativa suscitada entre el Gobernador de la provincia de Segovia y el Juez de primera instancia de Riaza.—Número 242.

Otra decidiendo á favor de la Autoridad judicial una competencia promovida entre el Gobernador de la provincia de Valencia y el Juez de primera instancia de Chiva.—*Idem.*

Otra indultando á Prudencio Alvarez Heros de la pena de cuatro años de prision correccional y seis meses de arresto mayor á que fué condenado en causa por sedicion y daños ocasionados en las Casas Consistoriales de Quirós.—*Idem.*

Real orden dando las gracias á D. Francisco Sepúlveda, representante de la empresa de vapores-correos trasatlánticos, por su ofrecimiento de transportar gratuitamente desde la Habana á la Península en uno de sus vapores los restos mortales de D. José Ferrer de Couto.—*Idem.*

Real decreto-sentencia absolviendo al Duque de Frias de la demanda interpuesta contra el mismo por la Administracion general de Estado sobre revocacion de la orden de 7 de Octubre de 1873, que declaró debian abonarse al demandado ciertos intereses del capital que se le entregó como compensacion de los derechos que podia ostentar sobre los antiguos Estados de Oropesa.—*Idem.*

En 31.—Ley mandando que los fondos recaudados en virtud de lo dispuesto en los decretos de 13 de Marzo y 13 de Julio de 1874 se consideren ingresados como donativo nacional en la Caja creada por Real decreto de 19 de Marzo de 1876 para los fines de su fundacion.—Número 243.

Real decreto decidiendo á favor de la Autoridad judicial una competencia suscitada entre la Sala de lo criminal de la Audiencia de Madrid y el Gobernador de la provincia de Segovia.—*Idem.*

Otra nombrando Oficial del Ministerio de Hacienda á Don Mariano Catalina.—*Idem.*

Real orden dictando reglas para la admision en la Casa de Moneda de pastas de plata y oro.—*Idem.*

Otra resolviendo se manifieste á los pescadores de Alicante el particular agrado con que S. M. ha visto la renuncia hecha por los mismos de utilizarse de la pesca del bou en tiempo de veda.—*Idem.*

Concesion de Regium exequatur y autorizacion para ejercer sus respectivos cargos á varios Cónsules y Vicecónsules extranjeros.—*Idem.*

ANUNCIOS.

GUIA-MANUAL DE BAÑOS Y AGUAS MINERALES PARA LAS SECRETARÍAS DE GOBIERNOS, DIPUTACIONES Y JUNTAS PROVINCIALES DE SANIDAD Y DIRECTORES DE SANIDAD MARITIMA. Se vende en la Imprenta nacional, calle del Cid, núm. 4, á 2 pesetas cada ejemplar.

FACTOS DEL DIA.

San Ramon Nonnato, confesor, y San Robustiano, mártir.

Cuarenta Horas en la iglesia de Nuestra Señora de las Maravillas.

ESPECTÁCULOS.

Jardín del Buen Retiro.—A las nueve.—Concierto bajo la dirección del Sr. Metra.

Teatro y Circo del Príncipe Alfonso.—A las ocho y media.—Los sobrinos del Capitan Grant.

Circo y Teatro de Price.—A las nueve.—Grande y variada funcion de ejercicios ecuestres, cómicos y gimnásticos, á la que tomarán parte los principales artistas de la compañía.